

2019
Año de la
exportación



**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

DECLARA:


Su repudio al fallo de la Jueza Marta Yungano, siguiendo los argumentos de la fiscal Diana Goral que, el mismo día en que se celebraba el Día Internacional del Orgullo LGBT, condena a un año de prisión en suspenso a Mariana Gómez, en la que se la acusaba por "resistencia a la autoridad" cuando fue detenida por besar a su esposa en la estación de constitución en octubre de 2017.

Ante esta situación la Facultad de Artes se expresa en solidaridad con Mariana Gómez y con todas las personas estigmatizadas por su identidad de género y orientación sexual y acompaña la lucha por la real igualdad de derechos.

Comunicar a la Prosecretaría de Comunicación Institucional para dar amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

DECLARACIÓN Nº: 0003


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba